



## Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 258  
Fecha: 6/marzo/2024.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 13:29 Horas  
Instalación: 13:34 Horas  
Clausura: 14:05 Horas  
Asistencia: 30 diputados.  
Cita próxima: 13/marzo/2024 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Shirley Herrera Dagdug y Maritza Mallely Jiménez Pérez, y del Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de marzo de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Junta de Coordinación Política, para que emita la convocatoria y el procedimiento para el nombramiento de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, en materia de campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y protección



al medio ambiente. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día seis de marzo de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia



Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual anexa de manera impresa, el Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2023. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; la elección de la Mesa Directiva y la apertura de los trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: El Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2023, del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento. Respecto al oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, se ordenó enviar el acuse correspondiente.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó: Muchas gracias Diputado. Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Diputadas, diputados; público que nos honra con su presencia, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que emita la convocatoria y el procedimiento para el nombramiento de los integrantes del Consejo Estatal



Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco, previsto por la Ley en la materia; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero. Que, de acuerdo con el artículo 2 de la Convención contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la desaparición forzada es un arresto, secuestro, detención, o cualquier otra forma de privación de la libertad no reconocida y realizada por agentes del Estado, esto es, hecha por servidoras o servidores públicos, o bien, por personas o grupos que actúen con la autorización, el apoyo o la aprobación del Estado. Segundo. Que nuestro país, enfrenta una crisis de violencia generalizada sin precedentes en su historia contemporánea. México ha registrado más de 100 mil personas desaparecidas y no localizadas, de acuerdo a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y al Registro Nacional de Personas Desaparecidas del gobierno federal. La cifra corresponde al tiempo que va de marzo de 1964 a mayo de 2022. Mientras que el Registro de Personas Desaparecidas y no localizadas, da cuenta que, del 1 enero de 1962 al 15 de junio de 2023, el número de reportes de personas desaparecidas o no localizadas es de 286 mil 890, de las cuales, 110 mil 42 personas continúan como desaparecidas. A pesar de los esfuerzos conjuntos de la sociedad civil y el Estado, esta cifra negra no decrece, sino que se ha incrementado. Tercero. Que, desde hace varios años, familiares de personas desaparecidas —lideradas especialmente por mujeres— recorren a diario las calles y los campos del país en búsqueda de las decenas de miles de personas que han sido desaparecidas. Personas que seguramente están muertas, pero se desconoce dónde se encuentran sus restos, lo que hace más difícil la existencia para sus familiares al estar impedidos a poder darle un entierro digno. La desaparición forzada, no solo priva de la vida a un ser humano, sino afecta directamente a sus familiares, pues aparejado a la ausencia, se suma el no saber qué fue de él, qué sucedió. El “desaparecido” es muerto desconocido, arrojado en fosas comunes clandestinas, quemado, apilado junto a otros, trasladado como carga terrestre o aérea y lanzado al mar o muchas veces disuelto en químicos para borrar su rastro. Cuarto. Que, bajo esta premisa, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. (IMDHD), organización de la sociedad civil, creó la Red Lupa, Evaluación Ciudadana de la implementación de la Ley en materia de Desaparición de Personas en México, la cual arroja datos alarmantes en el caso particular del Estado de Tabasco, con corte al 16 de mayo del 2023, arroja 254 personas desaparecidas, de las cuales 153 son hombres y 99 mujeres, En 2022, 87 personas tenían menos de 18 años cuando fueron



desaparecidas, siendo la mayoría niñas, exactamente el 51.72%. Los casos comenzaron a aumentar en el 2014, siendo el 2021 el año con la mayor concentración de casos, con 71 personas que continúan desaparecidas. Y quiero hacer hincapié, que en estos datos se encuentra mi esposo. El total de personas desaparecidas se mantuvo bajo del año 2017 al 2019. El 40% de los desaparecidos son menores de edad. Quinto.- Que el estudio mencionado da cuenta del avance de implementación de la Ley de Desaparición, en las entidades de la República, también destaca la omisión de las autoridades responsables para hacer efectivo los mecanismos que menciona dicho ordenamiento. Es así, que el análisis institucional y el marco jurídico del Estado, señala que en el Estado, aún no se ha integrado el Consejo Estatal Ciudadano, que de acuerdo a la Ley es un órgano de consulta de la Comisión Estatal de Búsqueda y de las autoridades que integran el Sistema Estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley General, la Ley local y demás disposiciones aplicables; deberán ser nombrados por el Congreso del Estado, previa consulta pública con las organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de los derechos humanos, y los grupos organizados de víctimas y expertos en las materias a que se refiere la Ley. Sexto. Que el Consejo Ciudadano estará integrado por: I. Cinco familiares de personas desaparecidas; II. Tres especialistas de reconocido prestigio, preferentemente en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General; uno de los cuales debe ser especialista en materia forense; y III. Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos. Por lo que es viable que el órgano de gobierno legislativo, proceda a iniciar el procedimiento de integración. En virtud, que ha transcurrido en exceso, los noventa días hábiles, en que debieron ser nombrados, por el Congreso del Estado, previa convocatoria pública y procedimiento establecido en la Ley, de acuerdo al Transitorio Cuarto, de la Ley multicitada. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero. Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley en Materia de



Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco, emita la convocatoria y el procedimiento para el nombramiento de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Democracia ya, patria para todos”, Beatriz Vasconcelos Pérez, Diputada del PRD. Muchas gracias.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Al término de la lectura de la proposición, las diputadas y diputados Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las catorce horas con un minuto, se integró a los trabajos la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión



Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, en materia de campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y protección al medio ambiente; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las catorce horas con tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, en materia de campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y protección al medio ambiente; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria,





señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, en materia de campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y protección al medio ambiente, mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 2 abstenciones, de las diputadas Maritza Mallely Jiménez Pérez y Soraya Pérez Munguía.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, en materia de campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y protección al medio ambiente. Ordenándose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.



## Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 13 de marzo del presente año, en el Salón de Sesiones.

  
**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**  
**PRESIDENTE.**

  
**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**